



PERIODO
PRESIDENCIAL

003565

ARCHIVO

CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

Santiago, 15 de enero de 1992.

Excelentísimo Señor
Presidente de la República
don Patricio Aylwin Azócar
Presente.

Excelentísimo señor Presidente:

Los problemas que le plantearemos en esta oportunidad no son nuevos, ya que hemos solicitado la inclusión de ellos en la agenda del gobierno democrático desde los inicios de su gestión.

Desgraciadamente, estas propuestas o no han sido recogidas o lo han sido de una forma absolutamente insatisfactoria.

Estas propuestas aportan a la solución de problemas graves que aquejan a los trabajadores y su acogida contribuiría a garantizar un crecimiento económico efectivo, con características democráticas, haciendo acsequible los beneficios de este crecimiento a los trabajadores y al conjunto de la población. En caso contrario, el modelo de desarrollo del gobierno democrático aparece perpetuando elementos de exclusión propios de las políticas neo liberales y lo que es igualmente grave, auto limitando las potencialidades de desarrollo futuro del país.

Por lo tanto, en esta oportunidad reiteraremos temas y problemas ya planteados para los cuales no ha habido soluciones, porque los canales anteriores no han sido eficaces. Confiamos que de esta nueva reunión puedan salir las directrices a los órganos de gobierno para estudiar y definir conjuntamente con la CUT soluciones a los siguientes problemas:

- a. La inestabilidad en el empleo reafirmada por el artículo 39 de la Ley Nº 19.010. Situación que se ve agravada por los procesos de reconversión industrial a los que el país se encuentra afecto, como es el caso del carbón, del sector

Santiago de Chile
Avenida Libertador
Bernardo O'Higgins
1346

Teléfonos:
695.80.53
695.80.54

Fax: 56-2-695.80.55



CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

2

automotriz, de parte de la industria textil, de la actividad de envases y embalajes, etc.

La experiencia empírica de más de un año de vigencia de la ley sobre término de contrato ha demostrado que la sólo alza de las indemnizaciones no ha contribuido a una mayor estabilidad en el empleo.

Por estos motivos los trabajadores reiteramos la urgencia de establecer un seguro de desempleo adecuado que permita una digna subsistencia mientras el trabajador busca un nuevo empleo o se recapacita.

Es indispensable que este gobierno asuma su responsabilidad elaborando políticas de empleo, de reconversión industrial, reformulando el sistema de formación profesional, creando un Sistema Nacional de Información para el Empleo, y estableciendo el seguro de desempleo.

A los trabajadores nos parece de extrema gravedad que la CORFO no haya iniciado acciones para recuperar para la conducción del Estado, el Instituto Nacional de Capacitación Profesional, INACAP, ante una propuesta que le hiciera la CUT hace más de un año y que no ha tenido respuesta alguna.

De no tomarse una decisión en este sentido, es necesario que el Estado proceda a crear otro instituto que haga acsequible a los trabajadores la capacitación, no como ahora en que los costos de ésta se fijan por el mercado.

El Estado tiene un rol fundamental que cumplir en materia de capacitación profesional y técnica de los trabajadores y desde la CUT vemos con preocupación como los fondos internacionales de cooperación que llegan al Gobierno de Chile para estos fines son entregados para su ejecución a los empresarios privados.

El Estado debe jugar un rol importante en materia de formación profesional, la que debe estar entrelazada con políticas nacionales de empleo y de reconversión tecnológica. Estas materias son tratadas en gran parte de las economías desarrolladas por instancias tripartitas conformadas por representantes del Gobierno, de las asociaciones de empleadores y las organizaciones sindicales.



CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

3

- 3) b. La aplicación práctica de la nueva ley sobre negociación colectiva ha confirmado todas las aprehensiones que en su oportunidad la CUT manifestara a las autoridades de gobierno.

Esta nueva ley no ha cambiado en nada la situación de los trabajadores, ha mantenido al margen de ella a amplios sectores como son los trabajadores del agro, en particular a los temporeros, y en general, los trabajadores de la mediana y pequeña empresa no han accedido a un instrumento nuevo para mejorar sus lamentables condiciones de trabajo y de remuneraciones.

La CUT estima de una necesidad perentoria que se estudien los sistemas de las Comisiones Tripartitas para todos estos trabajadores, como única forma de poder lograr que los empleadores cambien su actitud y entiendan la necesidad de ponerse de acuerdo con las organizaciones sindicales sobre condiciones laborales mínimas para cada sector de la producción.

4) En este mismo orden de cosas, reiteramos la petición formal presentada al Gobierno en el mes de abril de 1991, en cuanto a la ratificación de los convenios mas importantes de la OIT, en particular, los relativos a la libertad sindical y a la negociación colectiva.

Hemos tomado conocimiento del envío al Parlamento de la solicitud de ratificación del convenio N° 144 que conduce al análisis tripartito del conjunto de normas internacionales en vistas a la conveniencia para Chile de posibles ratificaciones. Solicitamos al Gobierno que agilice su tramitación.

- 5) c. En reiteradas oportunidades se ha conversado sobre la necesidad de reformular las relaciones laborales de las empresas del Estado. Sin embargo, no se ha producido absolutamente ningún avance en estas materias.

La eficiencia productiva, desafío nacional, pasa por modernizar y hacer participativas las relaciones laborales en estas empresas y en todo el aparato del Estado.

6) En directa relación con lo anterior, reiteramos nuestro desacuerdo con formas encubiertas de privatización de



CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

4

3 actividades estratégicas para la economía del país, como es el caso del proyecto de ley que regula las pertenencias mineras, actualmente en trámite en el Congreso Nacional, la privatización de ferrocarriles, Ferronor, etc.

7/ d. En las conversaciones con el Ministerio del Trabajo para reformar la legislación no han sido escuchadas las propuestas de la CUT. Se debe mejorar sustancialmente el sistema de trabajo con el Ministerio elaborando proyectos de leyes que mejoren en forma efectiva los derechos de los trabajadores: de los que se rigen por diversos estatutos jurídicos - denominados trabajadores en tierra de nadie-; que reduzcan la edad para jubilar de los hombres a los 60 años y de las mujeres, a los 55 años de edad; que restablezca la jubilación por años de servicio; que introduzcan reformas indispensables a la seguridad social; así como todos aquellos puntos de la agenda que aún siguen sin consideración, como el mejoramiento sustantivo de la fiscalización laboral.

8/ e. Aún no se cumple con el compromiso adquirido al comienzo del Gobierno de entregar propiedades en comodato a las CUT provinciales, a fin de que los trabajadores podamos funcionar en nuestras sedes sindicales.

2 Es conocido en el país el juicio negativo de los trabajadores sobre las reformas laborales impulsadas por el Gobierno Democrático. Estas no modernizan efectivamente las relaciones laborales, mantienen una enorme inestabilidad en el empleo e inseguridad laboral y lo que es más grave mantiene grandes desequilibrios entre empresarios y trabajadores. Esta situación se ve empeorada con el proyecto de ley, actualmente en trámite, sobre reforma al contrato individual y a la judicatura laboral. 2 En efecto, esta legislación, denominada por grandes laboristas internacionales como "la más desreguladora del mundo" no sufre ninguna modificación significativa en el proyecto elaborado por el Poder Ejecutivo y acordado políticamente en el Parlamento. Todas estas circunstancias han comprometido a nuestra Central a elaborar un proyecto de ley propio, de reforma a la legislación reformada, recogiendo planteamientos muy sentidos por los trabajadores del país y parte, muchos de ellos, de las propias "Bases Programáticas de la Concertación". Proyecto que pondremos

Santiago de Chile
Avenida Libertador
Bernardo O'Higgins
1346

Teléfonos:
695.80.53
695.80.54

Fax: 56-2-695.80.55



CENTRAL
UNITARIA DE
TRABAJADORES

LIBERTAD
TRABAJO
JUSTICIA
DEMOCRACIA

5

en su conocimiento y en conocimiento del Poder Legislativo en los próximos meses.

Esperando, señor Presidente, su acogida a estas peticiones y planteamientos de la Central Unitaria de Trabajadores y confiando en una respuesta de su parte, le saludan atentamente,



Guillermo Cortes M.
Secretario General

Central Unitaria de Trabajadores
Fund. el 21 de Agosto de 1968
PRESIDENCIA



Manuel Bustos H.
Presidente Nacional

Santiago de Chile
Avenida Libertador
Bernardo O'Higgins
1346
Teléfonos:
695.80.53
695.80.54
Fax: 56-2-695.80.55

- Despierta - Cor deca (pe fucce fuc de ca)
- Cardiner (Empira leuco - Vira unda ca)
- Supermercado - meijun sciatu a cãca pã se crãge a (mã fuc de ca)
- Empira de pucacã ca cu scã de ca
- Trajã de ca pã pã + de ca: recãta scã de ca
- Estado ca cu ca
- De ca - ca de ca -
- Econõia pã
- Ca ca